

Nº 191/SEC/26

Valparaíso, 10 de junio de 2026.

A Su Excelencia  
el Presidente de la  
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el  
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE ACUERDO:**

“Artículo único.- Apruébase el “Acuerdo entre la  
República de Chile y la República Federativa de Brasil para el Reconocimiento  
Recíproco de Licencias de Conductor”, hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de  
agosto de 2024.”.

---

Dios guarde a Su Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA  
Presidenta del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario General (S) del Senado